



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN PESCA, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.2010), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.3 , 2.4 y 2.7 de la Base Séptima de la Resolución de 10 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN PESCA,

ACUERDA

1º Modificar la plantilla de respuestas correctas, publicada el día 5 de septiembre de 2019, en los siguientes términos:

- Anular las preguntas nº 39, 63 y nº 86, por formulación errónea en su planteamiento, por lo que pasan a computarse las pregunta nº151, 152 y nº 153 de reserva.
- Dar por correcta la respuesta C en lugar de la B de la pregunta n.º 94.

2º Desestimar el resto de las alegaciones a la plantilla presentadas por las personas opositoras.

3º Determinar, con anterioridad a su identificación nominal, que la puntuación que es necesaria obtener para aprobar el ejercicio, es de **60 puntos**.

Así mismo, acuerda hacer pública la lista de personas aprobadas en la fase de oposición.

Sevilla, 30 de septiembre de 2019.

El Presidente

José Manuel Gaiteiro Rey

La Secretaria

Paz Sánchez Zapata

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GAITEIRO REY	30/09/2019	PÁGINA 1/1
	PAZ SANCHEZ ZAPATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm46w9v9wacpkvmzazp74dZRMH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	